

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Escrito por Francisco J. Cuadrado Muñoz y M^a Trinidad Martínez García

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, EN EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA CONVERGENCIA EDUCATIVA, DE LA ASOCIACIÓN DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN ADIDE-ANDALUCÍA.

La Asociación de inspectoras e inspectores de Educación, ADIDE-Andalucía, agradece la invitación de la Comisión de Educación del Parlamento Andaluz y la oportunidad de expresar nuestra opinión sobre las causas que motivan la actual situación de rendimiento educativo en Andalucía y las medidas que se consideren necesarias adoptar para su mejora.

La Asociación de Inspectores e Inspectoras de Educación ADIDE-Andalucía se constituyó en Sevilla el 19 de noviembre de 1992, como una asociación profesional independiente de cualquier partido político o sindicato sectorial, sin ánimo de lucro, que no persigue la obtención de beneficio económico alguno sino la consecución, entre otros, de los siguientes fines:

Elaborar y expresar opiniones y criterios sobre los problemas de la educación y, especialmente, sobre aquellas cuestiones que estén relacionadas con la función inspectora; y representar a sus asociados y asociadas.

ADIDE-Andalucía, con 205 asociados, está integrada en ADIDE-Federación, de la que forman parte unos 1200 asociados de las diferentes Comunidades Autónomas de España, sobre un total de 1600 a nivel estatal.

ADIDE-Andalucía propugna una inspección profesional, independiente y cohesionada como garantía de los derechos de los ciudadanos y de calidad en el funcionamiento del sistema educativo.

En primer lugar, tendríamos que expresar que la propuesta de intervención es compleja en su planteamiento, y mucho más, en su solución. Por tanto, nos centraremos fundamentalmente en aspectos que entendemos esenciales para la mejora del sistema educativo, con los quince minutos que disponemos.

Entre las causas que condicionan los rendimientos educativos, se han citado desde distintos ámbitos y en diferentes contextos, el retraso histórico de Andalucía -como se hizo en la presentación de los resultados de las pruebas PISA en 2006-; la rápida evolución de la sociedad andaluza desde una sociedad agrícola con grandes carencias educativas hasta situarse en el mundo desarrollado; los déficits de formación inicial y actualización del profesorado; el ejercicio de la especialización docente como actividad fragmentaria; las ratios elevadas de relación alumno-profesor; los continuos y contradictorios cambios legislativos y normativos que están dislocando al sistema educativo; la poca colaboración en determinados casos y en general ausencia de participación, por diversas causas, de las familias en la escuela; el deterioro del prestigio social de la profesión docente, la desmotivación y la falta de autoridad del profesorado; la falta de un pacto por la educación de los partidos políticos como han hecho países que logran mejores resultados en las pruebas internacionales;...No entramos a analizar la validez de estas causas ni de otras que pudiéramos reseñar, por el tiempo que disponemos, y preferimos centrarnos en analizar y plantear medidas para la mejora, aunque también iremos dándoles respuesta.

En cuanto a resultados, se ha hablado mucho de ellos, sobre todo los relacionados con las pruebas internacionales (PISA, TIMSS,..) o las pruebas de la evaluación de diagnóstico (PED) por el gran impacto mediático que tienen. Sin embargo, la evaluación es un proceso mucho más complejo. Hay que analizar en profundidad los resultados en estas pruebas, sobre todo por las diferencias culturales y organizativas que hay en los sistemas educativos de los distintos países, o por el propio contenido y orientación en relación a los procesos de

enseñanza-aprendizaje que se están produciendo en nuestras aulas. No obstante, los resultados son los que son, estas pruebas se han establecido entre nosotros como referentes del estado del sistema educativo y la orientación que queremos dar a los logros escolares, y es necesario adoptar medidas porque debemos mejorar, siempre en beneficio del alumnado y la sociedad andaluza.

Nuestra Asociación, ADIDE-Andalucía, considera que la principal causa de la actual situación de rendimiento escolar en Andalucía se encuentra en un sistema educativo que necesita dar respuestas actualizadas a las demandas de la sociedad en la que nos encontramos, y que esa actualización necesita de un cambio cultural en la escuela, que transforme la manera de abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje, desde una metodología adecuada, asentada en una coherente formación inicial y continua del profesorado ante los cambios que puedan producirse, la organización y funcionamiento de los centros escolares orientada a la eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y la optimización de la evaluación como forma de reorientar y llegar a dominar las situaciones que conducen a sólidos logros educativos; todo ello en colaboración estrecha con la familia y el entorno social del centro educativo.

La educación resulta más influyente, relevante, motivadora y con éxito en la medida en que se hace eco de las realidades y los retos de la vida contemporánea. Y este es el principio, entendemos, que debe de mover a un grupo de trabajo de convergencia educativa en nuestro tiempo.

Nuestra sociedad está cambiando progresivamente, y tenemos que ser conscientes de los cambios que se están produciendo, y cómo afectan en el día a día a la institución escolar.

El avance científico fulgurante, las facilidades de transporte, el desarrollo de los medios de comunicación y el mundo digital, el fácil acceso a la información y su rápido tratamiento, la globalización económica, los movimientos de la población mundial que generan nuevas situaciones de relación y convivencia entre distintas culturas, han configurado una forma de vida en la que el ser humano necesita de una constante adaptación a los cambios, que generan situaciones de aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que van a afectar no sólo a su vida laboral, sino también a su vida social y afectiva. La persona que no sea capaz de desarrollar habilidades para dar respuesta y adaptarse a estas situaciones cambiantes podrá experimentar, en mayor o menor medida, situaciones de conflicto social e incluso la exclusión.

El Consejo Europeo de Lisboa del año 2000 planteó mejorar la calidad educativa como una opción estratégica, para convertir la UE en "la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social".

En nuestros niños y jóvenes, igual que en el resto del mundo desarrollado, el principio de realidad de generaciones anteriores se está transformando por el principio del placer, muy condicionado por la hiperrealidad. La laboriosidad, como valor tradicional, se ve condicionada cada vez más por lo lúdico, a lo que ha contribuido el desarrollo tecnológico y de las comunicaciones. Actitudes como el autocontrol y la espera compiten con un deseo de autorrealización en la inmediatez.

La cultura de la comunicación electrónica está sustituyendo a la cultura de la imprenta. El pensamiento lineal, secuencial y casual del libro impreso está siendo relegado por el pensamiento sistémico, participativo y asociativo del hipertexto que nos ofrece internet, que se ha convertido en la enciclopedia de nuestro tiempo.

En definitiva, el yo autónomo-reflexivo, acorde con el modelo escolar tradicional, se está viendo afectado por un yo relacional-activo emergente, acorde con los cambios constantes que se están produciendo en nuestro mundo, muy condicionados por los avances tecnológicos.

Frente al enseñar lógico, secuencial, repetitivo, con control de la información, y con una actividad escolar centrada principalmente en el libro de texto, de carácter individual, han

surgido nuevas posibilidades de actividad escolar por el acceso rápido a diferentes fuentes de información a través de los medios de información y comunicación, fundamentalmente internet, que incluyen, además de texto, videos e imágenes, que permiten compartir y recabar información de otras personas con inmediatez, que exigen una lectura rápida y muy crítica, para construir respuestas con rigor a situaciones que en nuestra vida cotidiana se nos plantean. Estas tecnologías van a facilitar cada vez más un aprendizaje ligado a una necesidad concreta en tiempo real, para lo que es imprescindible desarrollar la competencia "aprender a aprender", frente a un aprendizaje genérico, que se entendía para toda la vida, que venía ofreciendo la escuela.

Esta situación está afectando a las familias, que tienen que dar respuesta a sus hijos, y por supuesto, a la institución escolar.

En nuestros centros convive profesorado sensible a estos cambios que evoluciona en sus concepciones y su metodología con una enorme entrega y compromiso por su parte, y el que vive con incompreensión, incluso con desmotivación, lo que está ocurriendo porque pone en crisis su manera de entender la enseñanza. Sólo la formación puede contribuir en este momento a la mejora de esta situación.

Igual ocurre con el alumnado, al que la falta de esfuerzo que se le atribuye nos tendría que hacer pensar que, entre las causas, esté una desmotivación ante una institución escolar que en determinadas situaciones no acaba de asumir nuevos recursos, entornos y planteamientos de aprendizaje. Incluso preocupa que parte de nuestra sociedad, no sea capaz de interpretar en este momento cuáles son las prioridades de la institución escolar y los cambios que debe de adoptar si queremos seguir los planteamientos surgidos del Consejo de Lisboa.

Por tanto, los procesos de enseñanza- aprendizaje no pueden basarse simplemente en memorizar los contenidos de los libros de texto y que los alumnos los contesten en un examen- concepción del rendimiento escolar todavía demasiado arraigada en Andalucía-, sino en poseer los conocimientos fundamentales, y las habilidades y actitudes necesarias que nos permitan dar respuestas apropiadas a una realidad compleja por cambiante.

Nuestro mundo, nuestra Andalucía, exige un fuerte cambio cultural de la institución escolar. Curiosamente lo que planteamos, está ya en la normativa, en los documentos y programas de la Consejería, en los recursos que masivamente se han enviado a los centros y se siguen enviando,...Sin embargo, como todo cambio que afecta a convicciones y prácticas muy arraigadas, exige un gran esfuerzo y compromiso para asumirlo por todos, en un proceso que todavía no se ha llevado a cabo.

Cuando se habla de mejora de un sistema educativo como el andaluz, tenemos que recurrir a la prospectiva que en materia educativa existe en nuestro tiempo y centramos fundamentalmente en el alumnado, como lo más esencial del sistema educativo, que debe de condicionar y centrar cualquier decisión que en política educativa se pueda desarrollar. Cualquier otra consideración, que lo ignore o lo sitúe en segundo plano en la toma de decisiones, posiblemente nos está distrayendo de lo que debe ser la raíz e inspiración en nuestro trabajo. Y es un principio que lo tenemos muy presente como inspectoras e inspectores de educación en nuestras decisiones e intervenciones en el día a día de los centros educativos: cualquier situación que se genere en un entorno escolar debe ser analizada desde las necesidades del alumnado en un contexto y situación determinada, y con características personales concretas.

¿Y cuáles son las competencias clave que deben de desarrollar las personas del siglo XXI para integrarse con éxito en la sociedad futura? ¿Qué aprendizajes van a necesitar esas niñas y niños concretos que en este momento están escolarizados en el sistema educativo andaluz, y todas aquellas personas que siguen aprendiendo a lo largo de toda su vida?

1º/ Conocimientos de la lengua propia y situaciones de comunicación, incluyendo un sólido aprendizaje de otras lenguas (bilingüismo); del mundo científico, tecnológico y de exploración

de la realidad circundante; de las ciencias humanas, de las artes y de educación en valores. La Comisión Europea ha insistido además en que el dominio de la lectura, la escritura y el cálculo ligado a la resolución de problemas es una condición indispensable para garantizar cualquier aprendizaje de calidad a lo largo de toda la vida, y facilitar el acceso al empleo.

En el Consejo de Lisboa de 2000 se planteó a los estados miembros, y a la Comisión Europea que definieran "las nuevas destrezas básicas del aprendizaje a lo largo de la vida", entre las que consideraban: las tecnologías de la información, las lenguas extranjeras, la cultura tecnológica, el espíritu empresarial y las destrezas sociales.

Como consecuencia de estos planteamientos de la Comunidad Europea, se han introducido en nuestro sistema educativo las competencias básicas que permitirán a cada persona, tras su adquisición, recurrir de forma integrada a todos aquellos conocimientos adquiridos, habilidades, experiencias previas y rasgos de personalidad para dar la mejor respuesta y resolver una tarea vital concreta en una situación determinada. En la Ley de Educación de Andalucía, se establecen y se definen para su inclusión en el currículum:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia de razonamiento matemático.
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.
- d) Competencia digital y tratamiento de la información,
- e) Competencia social y ciudadana.
- f) Competencia cultural y artística
- g) Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.
- h) Competencia para la autonomía e iniciativa personal.

En el informe de McKinsey (2007), se afirma que: "La capacidad de los países - tanto las economías más avanzadas del mundo como aquellas que están experimentando un rápido desarrollo - para competir en la economía global de conocimientos depende cada vez más de su capacidad para hacer frente a la creciente demanda de un alto nivel de conocimientos. Esto, a su vez, requiere importantes mejoras en la calidad de los resultados escolares y una distribución más equitativa de las oportunidades de aprendizaje."

2º/ Son necesarias unas habilidades de aprendizaje de la información y la comunicación, de pensamiento y solución de problemas, y de relaciones interpersonales y de autonomía que no sólo contemplen las competencias y contenidos básicos, sino que también el alumnado aprenda a pensar a través de las distintas disciplinas abordando situaciones problemáticas y proyectos integrados inmersos en la realidad, alejados de esquemas rutinarios descontextualizados y de la lógica de la repetición.

3º/ El manejo audaz y suficiente en la actividad escolar, que permita el logro de un uso eficaz, de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), que forman parte ya de nuestra vida y de la actividad laboral, para lograr el acceso y selección crítica de la información, construir y participar de nuevos saberes, compartirlos con otros. No sólo se trata de adquirir un buen nivel de uso de las nuevas tecnologías, sino sobre todo de una utilización inteligente y crítica.

4º/ La contextualización de los contenidos de aprendizaje en situaciones y experiencias del mundo conocido y próximo al alumnado, en la psicología e intereses propios de cada edad,

utilizando en trabajos colaborativos las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Cuando la actividad escolar tiene significado para sus vidas, les interesa y la predisposición a aprender mejora considerablemente, entendiendo mejor y reteniendo más información.

5º/ La interiorización de valores humanos en la vida personal y en las relaciones con los demás, del trabajo en equipo y de colaboración con personas de otras culturas. Los procesos de enseñanza-aprendizaje no pueden limitarse a la simple transmisión de conocimientos sino también a la transmisión de actitudes y valores.

6º/ Los procesos de evaluación, que son imprescindibles para determinar los logros personales y escolares, son una herramienta para orientar a los estudiantes en sus procesos de enseñanza-aprendizaje, y una actitud vital a interiorizar para cualquier situación que se les pueda plantear a lo largo de su vida. Asimismo, la configuración y comprensión de estos procesos, ya sean externos, mediante la inspección continuada y pruebas estándar, o internos, mediante la autoevaluación del centro y la evaluación en el aula, permitirán la mejora eficaz del sistema educativo en su conjunto con repercusión en los logros escolares.

Todo el sistema educativo debe girar en torno a estos aprendizajes claves, que orientarán e inspirarán la práctica educativa en nuestros centros. Pero debemos preguntarnos en qué debemos incidir, hacia dónde debemos dirigir nuestros esfuerzos para hacerlos efectivos en nuestro alumnado. Esto nos lleva a identificar diversos aspectos del sistema educativo sobre los que habría que adoptar medidas para que este cambio cultural, en la manera de abordar la docencia, se produzca.

A/ La formación inicial y continua

Bien sabemos que no ha estado tradicionalmente bien valorada la carrera de Magisterio desde hace años, solicitada en determinados casos por estudiantes que no tenían nota de selectividad suficiente para otras carreras. Pero también hay aspirantes con vocación docente que les gustaría que su carrera estuviera más valorada, y con más posibilidades de trabajo y de acceso a la profesión docente.

Si analizamos la formación inicial desde la perspectiva de la sociedad actual y necesidades de enseñanza-aprendizaje del alumnado del siglo XXI, nos encontramos que en los centros universitarios de formación de docentes no hay todavía un ordenador disponible en las aulas para cada alumno/a o no hay una enseñanza bilingüe generalizada, siendo medidas fundamentales de inversión educativa de nuestra época, que se están poniendo en marcha y desarrollando en la actualidad en los centros escolares andaluces.

Es necesaria una formación inicial universitaria muy centrada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en las relaciones interpersonales y de convivencia que se producen y se desarrollan en el aula, en la atención a la diversidad que incluya la inclusión de otras culturas, que dé relevancia al conocimiento y práctica suficiente de la metodología apropiada, especialmente en la lectura, la escritura y la resolución de problemas. Los perfiles profesionales para la docencia ha de definirlos la propia Consejería, debiendo la Universidad elaborar planes de estudio que den respuesta y formen adecuadamente y con eficacia en función de esta demanda.

El nuevo Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria no puede ser una continuación del actual CAP (Certificado de aptitud pedagógica) y estar sometido, en su configuración, a las disputas e influencias de departamentos universitarios. Debe estar al servicio de la formación de los futuros profesores de educación secundaria en las necesidades del alumnado del siglo XXI, con un protagonismo destacado de la metodología y desarrollo del currículum en el aula, atendiendo e integrando la diversidad.

La formación continua, tras el constante cambio tecnológico de los últimos veinte años, que se incorpora paralelamente al mundo laboral, con los nuevos planteamientos de la Comunidad Europea sobre competencias básicas y aprendizaje de idiomas, ha de ser obligatoria para el

profesorado que no ha realizado actividades formativas o actividades relevantes, o que de manera contrastable no pone en práctica en su actividad docente la inclusión de lo que son prioridades para el sistema educativo andaluz,..., por lo que tendría que seguir itinerarios formativos determinados. Los actuales incentivos, ligados a la formación, los llamados sexenios, deberían de reformularse y primar realmente a los que se preocupan por formarse y se comprometen con la renovación y actualización del sistema educativo, que son la mayoría.

Las oposiciones deben de centrarse en el desarrollo de currículum y la metodología, y procedimientos de atención a la diversidad, con periodos de prácticas más amplios en los que se prime la tutorización y transmisión por parte de maestros en ejercicio que hayan destacado por sus buenas prácticas.

Siendo verdad la afirmación de que "la calidad de un sistema educativo tiene como techo la calidad de sus docentes", habría que prestar mayor atención a este aspecto durante los próximos años, aprender de aquellos sistemas que logran mejores resultados, utilizar la evaluación para determinar medidas formativas prioritarias, y no demorar reformas efectivas tanto en la formación inicial como en la continua cuando sean necesarias, orientadas siempre a una mejora ostensible de los procesos de enseñanza y aprendizaje en nuestros centros educativos, incluso con la creación de una carrera específica para docentes, con itinerarios diferenciados para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Pero en este momento, la dignificación docente no sólo debe venir por una sólida formación e incentivación que prestigie esta profesión ante la sociedad, sino también con el apoyo de las administraciones públicas y las fuerzas políticas, en campañas mediáticas de apoyo a los docentes y a su profesión, de legislar para proteger a los centros escolares y a la comunidad educativa frente a cualquier tipo de violencia, en coordinar políticas entre distintas administraciones cuando sea necesario para mejorar la atención al alumnado, para que los centros escolares se sientan respaldados.

B. / Los procesos de enseñanza y aprendizaje

La calidad y la excelencia sólo se logran a través de la eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se producen dentro del aula, que responden a unas necesidades y demandas sociales.

Aunque la relación alumno-profesor se ha venido considerando factor determinante, se considera más determinante todavía la calidad de la docencia, especialmente en aprendizajes fundamentales en los primeros años de escolaridad y en la atención a la diversidad, de manera que no haya alumnado que quede retrasado.

Es necesario intensificar la atención a la diversidad con más recursos, que mejoren la inclusión y la convivencia, dando respuesta eficaz a las necesidades específicas de apoyo educativo y las dificultades de aprendizaje. La nueva normativa de atención a la diversidad ha venido a flexibilizar y dotar de mayores posibilidades de atención al sistema, que habrá que evaluar. En este sentido, los centros deben de asumir iniciativas en colaboración con otros servicios de la administración educativa y otras administraciones, con la colaboración de las familias, en la reducción del absentismo escolar en las etapas de escolaridad obligatoria y de abandono en la educación posobligatoria.

Es fundamental para la equidad del sistema educativo, la escolarización equilibrada de alumnado de necesidad específica de apoyo educativo, especialmente el asociado a condiciones sociales desfavorecidas y la población inmigrante en condiciones precarias, en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, como medida de solidaridad real con los que más dificultades tienen, previniendo la creación de guetos educativos y sociales, facilitando su escolarización en el resto de centros de la localidad cuando se efectúen peticiones, más allá de la aplicación de la reserva de plazas que contempla la Ley de Educación de Andalucía y la normativa de escolarización, con actuaciones planificadas por

parte de la administración educativa, de acuerdo con la población afectada.

A la existencia de una sociedad integrada y cohesionada también contribuye la escuela desde la más tempranas edades, y especialmente la escolarización, que en su planificación debe ser capaz de ofrecer más a los que menos tienen y no ejercen la defensa de sus derechos, facilitando becas y transporte si es necesario.

En este sentido, la evaluación de los programas de educación compensatoria, y las medidas adoptadas para favorecer la inclusión y el éxito escolar de los colectivos sociales en condiciones desfavorecidas, permitirá su reformulación en los casos que sea necesario.

También es necesario intensificar y mejorar la atención del alumnado de sobredotación mediante atención especializada y programas específicos, con mayor implicación de los Equipos de Orientación en Educación Infantil y Primaria y los Departamentos de Orientación en Educación Secundaria, en la detección temprana, desarrollo de programas específicos, orientación al profesorado y a padres.

La renovación metodológica con el manejo de nuevas tecnologías, el bilingüismo, el aprovechamiento y rentabilización del tiempo escolar con la superación del modelo que se fundamenta en la repetición, la acumulación de actividades, en la finalización acrítica y al completo del libro de texto, como manera de alcanzar logros escolares, hace necesaria la inclusión de las competencias básicas con una clarificación de la planificación y coordinación del desarrollo del currículum en los centros educativos.

La exclusiva atención a la enseñanza debe dar paso a la atención del aprendizaje de los alumnos/as. La organización escolar y el trabajo del profesorado en el aula deben ir orientados a la mejora del aprendizaje de los alumnos/as, con la creación de entornos de aprendizaje eficaces en los centros educativos.

C./ La organización y funcionamiento de los centros escolares

Coordinación y trabajo en equipo con cumplimiento de los acuerdos y la planificación de los órganos de coordinación docente de los centros es una meta todavía a alcanzar frente a actitudes individualistas, justificadas en una falsa concepción de la libertad de cátedra. Para ello, los equipos de coordinación docente deben de ejercer plenamente sus funciones centradas en la planificación y puesta en práctica de decisiones coordinadas en torno a los procesos de enseñanza-aprendizaje y la convivencia dentro del aula. Pero para desarrollar los diseños curriculares propios, los centros necesitan de una normativa clara y orientaciones precisas. En este sentido, las Órdenes de la Consejería que desarrollan el currículum de la Educación Infantil, Primaria y Secundaria no han ayudado al desarrollo curricular de los propios centros, que han cedido esta responsabilidad en gran medida a las editoriales por no saber qué hacer ante los solapamientos entre las órdenes de la Consejería y los Reales Decretos, la difícil interrelación entre los contenidos propios de Andalucía y los del Real Decreto, la falta de delimitación del armazón del diseño curricular, de cómo se construye a partir de las competencias y cómo se pueden interrelacionar con el resto de elementos curriculares. Un sistema educativo que quiere mejorar necesita planteamientos y orientaciones claras desde la propia normativa, que contribuyan a la toma de decisiones. Si nuestros resultados eran bajos en las pruebas internacionales como PISA, lo lógico era haber establecido orientaciones más concretas, con una mayor regulación de los logros escolares a conseguir en diferentes cursos y etapas educativas.

Las reflexiones que realizan los centros, su organización y funcionamiento, deben de centrarse en la eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para ello, es necesario simplificar la burocracia existente en torno al funcionamiento. De hecho, los equipos directivos están trayendo constantemente tiempo y esfuerzo en gran medida de lo que debería de ser objeto central de su trabajo: la atención educativa del alumnado. Y se sabe, que los sistemas educativos que han centrado su interés y esfuerzo en los procesos de enseñanza y aprendizaje

han mejorado en poco tiempo los logros escolares del alumnado.

Se debe potenciar la continuidad de equipos directivos consolidados con capacidad de tomar decisiones sobre los horarios y cursos a impartir por el profesorado del centro de acuerdo con unos criterios pedagógicos y la mejor atención educativa del alumnado, de pedir explicaciones sobre el trabajo que se desarrolla en el aula y el grado de cumplimiento de los acuerdos de los órganos de coordinación docente. Son aspectos que han de quedar claros en los nuevos reglamentos orgánicos actualmente a debate, de manera que la figura de la dirección escolar y el equipo directivo adquieran un perfil que permita la eficacia en estas funciones en relación a los procesos de enseñanza-aprendizaje, porque los estudios demuestran que una dirección eficiente, no sólo genera altas expectativas en torno a la mejora, sino que conduce a la organización hacia la consecución de mejores logros escolares. Hay que desterrar de una vez por todas la figura del director-gestor desentendido del desarrollo del trabajo educativo que se realiza en las aulas.

D./ La evaluación

Podemos afirmar que el sistema educativo andaluz ha estado poco acostumbrado a procesos complejos de evaluación. Durante bastante tiempo, las únicas evaluaciones que se han venido haciendo han sido las del profesorado en relación al trabajo desarrollado por los alumnos. En general, se afirma que cuando un profesor piensa qué y cómo va a evaluar está definiendo qué y cómo va a enseñar. Evidentemente, con los planteamientos que hemos hecho en esta intervención, la evaluación actual que pueda estar centrada en la valoración memorística a través de exámenes escritos no se corresponde con el contenido de las pruebas internacionales, como PISA, o las pruebas de la evaluación de diagnóstico, diseñadas para evaluar competencias. Y mientras los procesos de enseñanza-aprendizaje no cambien, los resultados en estas pruebas no mejorarán sustancialmente.

Es necesario un compromiso con la evaluación en todos los ámbitos del sistema educativo andaluz, porque nos permite valorar lo que hacemos y reorientar nuestro trabajo. En una sociedad moderna y democrática, no cabe la autocomplacencia, la acomodación o el ocultamiento, y es necesario rendir cuentas de lo que se hace y los resultados que se obtienen ante los poderes públicos.

Los sistemas eficaces, que logran buenos resultados, combinan la evaluación y el seguimiento externo de la mejora con procesos internos de autoevaluación.

Junto a la evaluación de los procesos de aprendizaje del profesorado en el aula, está establecido en la Ley de Educación de Andalucía que los centros, desde su autonomía de organización y funcionamiento, han de realizar procesos de autoevaluación.

Asimismo, la Agencia Andaluza de Evaluación, se ocupará de la realización de pruebas externas como la prueba de la evaluación de diagnóstico (PED), pruebas internacionales, evaluaciones del profesorado y centros,...

La Inspección educativa, que ejerce la referencialidad en equipo de zona durante cinco años con los centros educativos desde sus funciones de control, asesoramiento y supervisión, contribuye a la evaluación de los centros educativos en un proceso continuo y cíclico de mejora, que incide sobre todo en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de organización y funcionamiento orientados a la eficacia de los aprendizajes en el aula, para la consecución de los objetivos de la Ley de Educación de Andalucía y de mejores logros escolares, garantizando que dicha mejora incluya y haga posible el éxito escolar a todo el alumnado.

E./ Las familias y la sociedad

Por último, consideramos que la colaboración de las familias y la integración del centro escolar en el contexto en el que está situado son elementos también claves para la mejora. Nuestro sistema educativo tiene que seguir explorando medidas que faciliten la colaboración y

compromiso de las familias, la coordinación con otras administraciones, y la integración en el contexto social en el que se sitúan los centros educativos, porque la educación es tarea de todos y todos los esfuerzos son necesarios.

Muchas gracias.

Comparecientes:

Francisco J. Cuadrado Muñoz, Presidente de Adide-Andalucía.
M^a Trinidad Martínez García, Vicepresidenta de Adide-Andalucía.
ASOCIACIÓN DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA.
www.adideandalucia.es
Apartado de Correos nº 3009
Inscrita en el registro de asociaciones de Andalucía con el nº 5611
14004 CÓRDOBA
presidencia@adideandalucia.es